

Izvorna jezična inačica ove stranice [sv](#) nedavno je izmijenjena. Naši prevoditelji trenutno pripremaju jezičnu inačicu koju vidite.
Swipe to change

Švedski

Sistemas de justicia nacionales

Švedska

En esta sección se ofrece un resumen general del sistema jurisdiccional sueco.

Organización de la justicia – sistemas judiciales

Tipos de órganos jurisdiccionales - breve descripción

Con la expresión sistema judicial se hace referencia normalmente a las autoridades e instituciones responsables de garantizar la primacía del Derecho y la seguridad jurídica. Los órganos jurisdiccionales representan la columna vertebral del sistema judicial, que también comprende otras autoridades responsables de la prevención e investigación de los delitos, entre las que se incluyen:

[la Policía](#)[el Ministerio Fiscal y la Oficina Nacional Sueca de Delitos Económicos](#)[el Consejo Nacional de Medicina Forense](#)[el Servicio de Instituciones Penitenciarias y Libertad Condicional.](#)

Otras autoridades pueden tener encomendadas determinadas funciones vinculadas al sistema judicial, como la [Autoridad Sueca de Ejecución Forzosa](#).

Jerarquía de los órganos jurisdiccionales

En Suecia existen en paralelo dos tipos de órganos jurisdiccionales:

los tribunales generales, competentes en materia civil y penal; y**los tribunales generales contencioso-administrativos, que conocen de los asuntos relacionados con la administración pública.**

Los tribunales generales están organizados en un **sistema de tres niveles**: los tribunales de primera instancia, los tribunales de apelación y el Tribunal Supremo. .

Los tribunales contencioso-administrativos también están estructurados en tres niveles: los juzgados contencioso-administrativos provinciales, los tribunales contencioso-administrativos de apelación y el Tribunal Supremo Contencioso-Administrativo. Además, existen algunos juzgados y tribunales especializados a los que se encomienda el conocimiento de determinados tipos de asuntos y materias específicas.

Administración de los órganos jurisdiccionales

El **Ministerio de Justicia** es responsable de los asuntos relativos a los órganos jurisdiccionales, incluyendo los códigos de procedimiento y la organización de los tribunales. Sin embargo, ni el Gobierno ni ninguna otra institución tienen poder de decisión sobre el modo en que los tribunales deben resolver en cada caso concreto.

La **Administración Nacional de los Tribunales** es la entidad central para la administración de los tribunales generales, de los tribunales generales contencioso-administrativos, de las comisiones regionales de arrendamientos y alquileres y de la **Autoridad Nacional para la Asistencia Jurídica Gratuita**.

Última actualización: 06/11/2012

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.